



DECRETO EXENTO Nº 485

Retiro, 31 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.661, de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catalogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos Medicamentos está contemplada en el Plan Anual de compras año 2020, en caso de existir Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos Pertenecientes al Arsenal Farmacológico de Atención Primaria, para abastecimiento del Departamento de Salud de Retiro.
- 2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DEPARTAMENTO DE SALUD
SUBDIRECTOR
RECURSOS
FINANCIEROS
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RUBEN RIGOLAR
ALCALDE (S)

GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SALUD MUNICIPAL
"Por orden del Director"

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
> Secretaría Municipal

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**